# SEXAGESIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA
# DEL CONCEJO MUNICIPAL DE CERRILLOS

**En Cerrillos, a 2 de octubre de 2026 y siendo las 14:33 horas, se reúne el Concejo Municipal, con la asistencia del alcalde y presidente don Johnny Yáñez Díaz y de las y los señoras/es concejalas/es doña Carolina Burgos Alarcón, don Juan de Dios Jiménez Retamal, don Luis Leiva Godoy, don Daivit Mellado Ramírez, doña Josefina Osorio Oviedo y doña Roxana Muñoz Daza. Y en calidad de ministro de fe, la Secretaria Municipal doña Cecilia Ulloa Chacón.**

Se encuentran presentes además, el administrador municipal subrogante don Juvenal Urizar Alfaro y otros funcionarios.

## TEMAS DE TABLA

1. **Entrega de Antecedentes e Informes.** Se hace entrega al Concejo Municipal, con copia a cada uno de los señores concejales de los siguientes documentos:

- **Concejala señora Burgos Alarcón:**

  - Ord. N°100/382/2026 del alcalde, que remite Informe s/n del Departamento de Areas Verdes y Arbolado Urbano, sobre solicitud de retiro de material vegetal producido por la poda de árboles ubicados en la intersección de calles Obispo Donoso con El Tepual de esta comuna, (respuesta a Oficio N°87/2026).

- **Concejala señorita Osorio Oviedo**:

  - A través de la Providencia N° PV-100-00-02061-2026 del alcalde, remite Informe Programa OADIS, elaborado por la Dirección de Desarrollo Comunitario, (respuesta a Solicitud de Informe N°376/2026).
  - A través de la Providencia N° PV-100-00-02059-2026 del alcalde, remite Memorándum N° M-500-00-0860-2026 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, que remite Convenio suscrito con el SENAMA y el Plan de Mantención de Condominios de Viviendas Tuteladas, (respuesta a Oficio N°393/2026).

- **Concejal señor Mellado Ramírez:**

  - Ord. N°100/390/2026 del alcalde, que remite Informe Oficio N°73, del Departamento de Areas Verdes y Arbolado Urbano, sobre solicitud de poda de árboles ubicados al exterior del Consultorio Norman Voulliem, (respuesta a Oficio N°73/2026).
  - A través de la Providencia N° PV-100-00-02044-2026 del alcalde, remite Memorándum N° M-700-00-0513-2026 de la Dirección de Tránsito y Transporte Públicos, que informa respecto a denuncias realizadas por vecinos en calle Los Aromos, en el tramo comprendido entre Félix Margoz y av. Las Américas de esta comuna (respuesta a Oficio N°75/2026).

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

## 2. Cuenta del Alcalde:

El alcalde señor Yáñez Díaz, se refiere a los siguiente:

- **Electromovilidad en Cerrillos:** Se anunció el lanzamiento de un programa de electromovilidad en la comuna, mediante la instalación de scooters y bicicletas eléctricas por parte de la empresa JET en diversos puntos de la comuna. El objetivo es mejorar la conectividad, ofrecer alternativas de transporte a los vecinos y reducir el uso de vehículos particulares, destacando que Cerrillos se suma a comunas con este tipo de servicios sin costo para el municipio, que se inicia a contar del día de hoy.
- **Inauguración de la Clínica de Mascotas**: Se informa que esta actividad se realizará el día de mañana.

## 3. Cuentas de los Concejales: No se presentaron.

## 4. Materias de Aprobación:

### .1. Modificación Presupuestaria N°7

Expone ante el Concejo Municipal, la propuesta de modificación presupuestaria N°7, el profesional de la Secretaría Comunal de Planificación don Matías Sotomayor Orellana y señala:

- **Objetivo:** Propuesta de reestructuración contenida en el Memorándum N° M-600-02-0138-2026 de la Secplan, ascendente a $259.897.582 en el presupuesto de gastos municipal, que no tiene impacto en el presupuesto vigente.
- **Origen de la Modificación:** El cambio se originó por la terminación anticipada del contrato con la empresa "SoloVerde", encargada del mantenimiento de áreas verdes, con una disminución de gastos en la cuenta 215.22.08.003.001 "Conv. De Mant. Parques y Jardines" en $259.897.582, que en su totalidad son $460 millones de pesos los que no se utilizaron en dicha contratación. El margen se destinará a cubrir aquellas cuentas de ingresos que no han tenido el comportamiento esperado durante el ejercicio presupuestario.
- **Destino Propuesto de los Fondos (Aumento de Gasto):**
  - **Programa de Bienes Nacionales de Uso Público (Mantención de Parques y Jardines):** Un aumento de $191 millones de pesos para la contratación de prestadores de servicio y gastos operativos, ya que la mantención pasaría a ser gestionada directamente por el municipio.
  - **Desarrollo Comunitario (COSAM SENDA):** Un préstamo municipal de $13.375.000 para asegurar las remuneraciones de los prestadores de servicio, a fin de dar continuidad del servicio, mientras se esperan las remesas de las contrapartes técnicas.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

- **Unidad de Gestión Ambiental:**
  - **Programa de Fumigaciones:** Aumento de $4.500.000 para la contratación de servicios.
  - **Clínica Veterinaria:** Fondos para cubrir al personal profesional hasta finales de 2026, tras su reciente inauguración.

- **Debate y Controversia del Concejo:**

- **Mezcla de Temas:** Los concejales, señora Carolina Burgos y señor Juan de Dios Jiménez, manifestaron su preocupación por la inclusión de temas ajenos a la mantención de áreas verdes en una única modificación presupuestaria, la cual se había presentado inicialmente con un enfoque diferente. La concejala señorita Osorio criticó los errores cometidos en los documentos que se les acompañan, lo que no les permite dar su voto favorablemente por falta de información o antecedentes poco claros, afirmado también por los concejales señores Mellado y Leiva.
- **Falta de Claridad y Antecedentes:** Se cuestionó la claridad de los documentos, especialmente en relación con la contratación de personal para la Clínica Veterinaria (peluquero canino y auxiliares de cirugía) y la legalidad de posibles pagos retroactivos (desde septiembre) si la aprobación se realizaba en octubre.
- **Prioridades:** El concejal señor Jiménez Retamal criticó la priorización de gastos en animales (como peluquero canino) sobre las necesidades de los niños, especialmente en educación.
- **Procedimiento:** Los concejales señores Daivid Mellado y Carolina Burgos se refirieron a la ausencia de una sesión de Comisión de Régimen Interno previa para discutir la modificación, lo que generó confusiones.
- El alcalde señor Yánez Díaz, señaló que con los profesionales permanentes en la Clínica Veterinaria no se da abasto en la atención a las mascotas y las exigencias de la comunidad en operativos en terreno. A su vez, se afirmó que el realizar un trabajo directo por el municipio se genera un delta producto del % de utilidades que cobra una empresa al realizar el mismo servicio, que se reserva para cubrir gastos de la misma unidad, GESAM.
- **Antecedentes justificativos:** Providencia Alcaldicia N° PV-100-00-02028-2026; Memorándum N° M-600-02-0138-2026 de la Secplan; Memorándum N° M-500-0764-2026 de la Dirección de Desarrollo Comunitario; Ord. N°0527 de 2026, del Servicio de Salud Metropolitano Central; el Memorándums N° M-900-0515-2026, 0513-2026 y 0506-2026 de la Dirección de Gestión Ambiental.

- **Votación**
  - **Resultado de la Primera Votación**: 3 aprobaciones, 3 rechazos y 1 abstención (empate).
  - Votaron aprobando los concejales señores Leiva Godoy, señora Muñoz Daza y alcalde señor Yáñez Díaz. Votaron rechazando la moción los concejales señora Burgos Alarcón, señor Mellado Ramírez y señorita Osorio Oviedo. Se abstuvo el concejal señor Jiménez Retamal.

MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

## Fundamentos

**Concejala señora Burgos Alarcón:** Mi fundamento es por lo que he dicho últimamente, que es lo confuso y la poca claridad de lo... y de no haber citado a una Comisión de Régimen Interno que yo creo que eso es complejo, porque si nos estamos complicando aquí en el concejo por esto, yo creo que esto debería haber tenido una Comisión de Régimen Interno y lo que no entiendo es por qué no se acercaron a mí y me pidieron una comisión si siempre lo hacen. Entonces de verdad como concejales, a mí de repente digo, capaz que quisieron pasarlo, puedo pensar que quisieron pasarlo colado como se dice, no sé, pero de verdad que deberíamos haber tenido una Comisión de Régimen Interno y eso es lo que no entiendo, ¿Por qué no la solicitaron?

**Concejal señor Leiva Godoy:** Yo comparto todos los argumentos que se han planteado aquí por los concejales que rechazan y por las mismas fundamentaciones que yo planteé, pero me preocupa el tema de los placeros, a mí me preocupa el tema de que no haya disponibilidad presupuestaria para poder cumplir el compromiso que la Administración y el Concejo tuvieron, sin embargo mi fundamentación va con una solicitud también para la Administración, bueno si esto se llegase a aprobar esta modificación presupuestaria hoy, no se, porque un tema presupuestario el otro tema es la Gestión del Departamento, de Dirección correspondiente, no se avance en la gestión planteada en esta modificación presupuestaria sin antes hacer o Comisión de Bienestar Animal o Comisión de Régimen Interno, es una solicitud que yo hago para fundamentar mi aprobación, principalmente basada en la necesidad que tienen los placeros de nuestra comuna.

**Concejal señor Jiménez Retamal**: Mi abstención se debe lo que ya planteé anteriormente, primero que aquí se están mezclando cosas, que no era el compromiso, en el Concejo se dijo claramente que la modificación iba a ser referida a las áreas verdes y aquí metieron una serie de otros temas que no tienen nada que ver con las áreas verdes. Segundo, yo he planteado desde enero de este año ciertas prioridades y aquí me parece que las prioridades van al revés, se priorizan a los animales y no las personas, a los niños. Todas las veces que he planteado lo mismo, ¿qué me dicen cuando planteo el tema de los niños en las escuelas?, no hay plata, no tenemos, ah, pero para los animales sí hay plata, entonces ¿en qué quedamos? ¿Cuáles son las prioridades? Aquí incluso el señor de jurídica me dijo, no es que el problema radica principalmente en los animalitos que están en los campamentos ¿y en esos campamentos no hay niños?, o sea, importan los animalitos en los campamentos, no los niños en los campamentos, ese es el problema, prioridades, para mí los niños son prioridad respecto a cualquier otra cosa y aquí no se están dando esas prioridades y eso es lo que me molesta y más encima que mezclen los temas, o sea a través de este tema le metemos este otro tema y como es uno solo hay que aprobarlo, esa es la razón de mi abstención.

**Concejala señorita Osorio Oviedo:** Los fundamentos creo que ya los hablé, hay falta de antecedentes, los antecedentes están poco claros, y lo otro es sumamente importante también decir, nosotros los concejales que rechazamos, no es que estemos en contra, al contrario, o sea, hemos peleado, preguntado a cada rato por el pago de los trabajadores, hemos estado acompañándolos también, pero esto más que todo Alcalde, a nosotros como concejales también se nos exigen rigurosidad, nosotros como concejales también exigimos rigurosidad para los funcionarios con respecto a temas que son importantes como las modificaciones.

En conformidad a lo dispuesto en el artículo 86* de la ley N°18.695 O.C.M. procede una segunda votación. (*Nota: se dio lectura errónea al articulado correspondiente).

Previamente el concejo municipal se dio un receso de 5 minutos.

- **Segunda votación**: 3 aprobaciones, 3 rechazos y 1 abstención (segundo empate).
- **Resultado segunda votación**:
  - Votaron aprobando el alcalde señor Yáñez Díaz y los concejales señores Jiménez Retamal y señora Muñoz Daza. Votaron rechazando la moción los concejales señora Burgos Alarcón, señor Mellado Ramírez y señorita Osorio Oviedo. Se abstuvo el concejal señor Leiva Godoy.

Al haberse producido un segundo empate procede una nueva sesión para dirimir.

**Fundamentos**

**Concejal señor Mellado Ramírez:** Mi rechazo fundamentalmente no va en la línea de rechazar lo que propone la administración municipal con el tema de las áreas verdes, ni tampoco de incorporar a nuevo asistente a la Clínica Veterinaria Municipal, sino que va en el proceso de entregar los antecedentes que tienen que estar de manera clara y también directa para que uno también cuando vote tenga todos los antecedentes de manera correcta.

**Concejal señor Leiva Godoy:** Mi abstención va por la falta de claridad en los antecedentes presentados en la modificación presupuestaria completa.

**.2. Solicitud de Autorización, Mantención y Aporte Monetario para el Proceso de Postulación de Obras de Equipamiento Comunitario, bajo el llamado 2026 del Subsidio Habitacional DS27 Capítulo I.**

Expone ante el Concejo Municipal, la propuesta de solicitar "Autorización, Mantención y Aporte Monetario para el Proceso de Postulación de Obras de Equipamiento Comunitario, bajo el llamado 2026 del Subsidio Habitacional DS27 Capítulo I", la profesional de la Dirección de Desarrollo Comunitario, doña Aylin Cabello Ramírez, quien fundamenta del siguiente modo:

- **Contexto:** El municipio, como "entidad patrocinante" de primera categoría, formalizada mediante Resolución Exenta N°414 de 2026, de la Secretaria Ministerial de Vivienda y Urbanismo, puede postular a proyectos de equipamiento comunitario, intermediando entre organizaciones y Serviu Metropolitano.
- **Proyectos Propuestos (2026):**
  - Construcción de la sede comunitaria Lacunza sector Portal Oeste, ubicada en calle Padre Manuel Lacunza #2806, con un subsidio estimado de 7.500 UF. Tipos de proyectos: Construcción de edificación comunitaria.
  - Mejoramiento de la sede comunitaria Costanera sector Raúl Silva Hennriquez, ubicada en av. Costanera Norte #345, con un subsidio estimado de 3.000 UF. Tipos de proyectos: Mejoramiento edificaciones comunitarias
- **Solicitud al Concejo:** Se pidió la autorización para:

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

- Realizar un aporte municipal del 10% del subsidio: - 750 UF para Lacunza equivalentes a $30.799.035* y; - 300 UF para Costanera Norte, equivalentes a $12.319.614*, condicionado a la adjudicación del subsidio y a ser financiado con el presupuesto 2027.
- Nota: En la presentación se anotaron las conversiones de UF a pesos, invertidas.
- Autorizar la ejecución de las obras y su futura mantención por parte del municipio (pintura, cambio de artefactos sanitarios, reposición de muebles, entre otros).

- **Consultas de los señores concejales:**
- En respuesta al concejal señor Jiménez, se indica que los aportes se tienen que entregar antes de que se inicien las obras y se llevarán a cabo siempre y cuando los proyectos sean admisibles y aprobados y se estima que se iniciarán el año 2027.
- El concejal señor Leiva Godoy, preguntó por qué solo se postulaban dos sedes, a lo que se respondió que se debía a la etapa inicial previa construcción del catastro y de saneamiento de propiedades desde que el municipio se constituyó como entidad patrocinante en marzo, prometiendo una mayor postulación para 2027.

• **Documentos respaldatorios**: Providencia alcaldicia N°PV-100-00-02046-2026; Memorándum N°M-500-0947-2026 de la Dirección de Desarrollo Comunitario; Fotocopia de publicación en el Diario Oficial del 21 de julio de 2026, del llamado a postulación a los fondos, Resolución Exenta N°1.002/2026 del Ministerio de Vivienda y Urbanismo; Propuesta de Proyectos del Departamento de Gestión Habitacional dependiente de Dideco.

• **Votación**:

**ACUERDO N°300**

**El Concejo Municipal por unanimidad, autorizó realizar un aporte municipal del 10% del subsidio condicionado a la adjudicación del subsidio y autorizar la ejecución de las obras y su futura mantención por parte del municipio de los siguientes proyectos:**

**1. Construcción de la sede comunitaria Lacunza sector Portal Oeste, ubicada en calle Padre Manuel Lacunza #2806, con un subsidio estimado de 7.500 UF. Tipos de proyectos: Construcción de edificación comunitaria. Aporte 750 UF.**

**2. Mejoramiento de la sede comunitaria Costanera sector Raúl Silva Hennriquez, ubicada en av. Costanera Norte #345, con un subsidio estimado de 3.000 UF. Tipos de proyectos: Mejoramiento edificaciones comunitarias. Aporte 300 UF.**

## 5. Aprobación de Actas del Concejo Municipal.

Se presenta ante el Concejo Municipal, para su aprobación, las actas de la Sexagésima Quinta Sesión Ordinaria (65°) de fecha 24 de septiembre de 2026 y de la Trigésima Sesión Extraordinaria de fecha 29 de septiembre de 2026.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

El concejal señor Jiménez, recuerda que pidió corregir una redacción en su intervención en la página 6ª. de la Sesión Ordinaria 64, que no se indicó tal como se dijo en la Sesión Ordinaria 65, en el acuerdo 298, señalando que dice que la sesión 64ª se aprueba con la salvedad dispuesta por el concejal señor Jiménez Retamal, pero no dice cuál es la salvedad, no dice cuál es el problema de transcripción. Por tanto, lo que tiene que decir el acta en la penúltima línea es - eliminar la palabra "no" quedando el texto así –"Jurídica nos debe explicar"-.

La secretaria municipal afirma que el acta original fue rectificada conforme a la observación del concejal señor Jiménez.

• **Votación:**

**ACUERDO N°301**

**El Concejo Municipal aprueba por unanimidad, el Acta de la Sexagésima Quinta Sesión Ordinaria de fecha 24 de septiembre de 2026, (65°), con la observación del concejal señor Jiménez Retamal en el Acuerdo N°298, que señala que el Concejo Municipal aprueba por unanimidad el acta de la Sesión Ordinaria 64 de fecha 8 de septiembre de 2026, con la salvedad indicada por el concejal señor Jiménez Retamal" y pide que se exprese como se dijo:**

**" que en la página 6ª de la Sesión Ordinaria 64 de fecha 8 de septiembre de 2026, en la intervención del concejal señor Jiménez Retamal, se debe eliminar el vocablo "no", quedando el texto siguiente "Jurídica nos debe explicar....".**

**Y la Trigésima Sesión Extraordinaria de fecha 29 de septiembre de 2026.**

## 6. Solicitud de Informes.

• **Concejala señora Burgos Alarcón:**

- Solicitud de Informe N°22/2026. Informe sobre la recaudación obtenida con motivo de la realización de la Fonda desarrollada en el Parque Don Orione, considerando que se ha señalado que parte de dichos recursos estarían destinados a financiar labores de mantenimiento y mejoras de dicho parque, a saber: 1) Monto total pactado por concepto de la realización de la Fonda y convenio realizado, 2) Detalle de los ingresos percibidos por porcentaje de ventas de las entrada, con respecto a la actividad, 3) Monto que será destinado específicamente al mantenimiento del Parque Don Orione, 4) detalle de las obras, trabajos o labores de mantención que se contempla ejecutar con dichos recursos, 5) Unidad municipal responsable de administrar y ejecutar esos recursos, 6) Plazos estimados para la ejecución de las labores comprometidas y 7) Acompañar documentación que respalde la recaudación y el destino de los recursos. a presente solicitud tiene por objeto contar con información clara y verificable respecto del destino de los recursos asociados en una actividad realizada en un espacio de uso comunitario, permitiendo informar adecuadamente a los vecinos y vecinas de la comuna.

- Solicitud de Informe N°023/2026. Solicita un informe detallado y documentado respecto a la administración, mantención y utilización del Parque Don Orione, con especial énfasis en el bienestar y protección de los animales que habitan en la laguna y en los aportes percibidos de los convenios que se han realizado, en relación a las fiestas y eventos, cuanto de esta entrada llega a la calidad de vida de los animales, en particular lo siguiente: 1) Informar qué Unidad municipal o entidad tiene a su cargo la administración, protección, alimentación y cuidado de los patos, gansos y demás animales que habitan

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

en el Parque Don Orione. 2) Señalar si existe un protocolo de cuidado y protección animal, indicando las medidas adoptadas para evitar que los animales salgan del recinto destinado a su resguardo y quedan expuestos a ataques de perros u otros riesgos. 3) Informar si los animales reciben alimentación periódica y adecuada, especificando la frecuencia, el tipo de alimentación, el responsable de suministrarla y los recursos destinados a dicho fin. 4) Remitir los antecedentes relativos controles veterinarios, indicando la periodicidad de las evaluaciones, los profesionales o servicios responsables, los tratamientos realizados y los registros disponibles sobre enfermedades, lesiones o fallecimientos de animales. 5) Informar si se han recibido denuncias o reportes sobre animales enfermos, lesionados, desaparecidos o afectados por ataques de perros, especialmente durante la realización de eventos masivos en el parque. En caso afirmativo, indicar las medidas adoptadas y acompañar los antecedentes disponibles. 6) Señalar qué medidas preventivas se implementan durante las fiestas de rancheras y otros eventos para garantizar que los animales permanezcan protegidos, cuenten con espacios seguros y no se vean afectados por el ruido, la aglomeración de persona u otras condiciones propias de esta actividad. El uso de un espacio público para fines particulares debe desarrollarse bajo condiciones claras, fiscalizables y compatibles con el interés general.

Solicitud de Informe N°024/2026. Solicita informe sobre el contrato del Servicio de Barrido de Calles y la planificación de las cuadrillas encargadas del barrido y limpieza de calles de la comuna de Cerrillos. La presente solicitud tiene por objeto conocer la distribución de los trabajos, los sectores que han sido atendidos y la planificación de las labores futuras, con el propósito de contar con información clara respecto de la cobertura de este servicio municipal. En virtud de lo anterior, solicito remitir los siguientes antecedentes: 1. Funciones y Organización de las Cuadrillas a) Informar cuáles son las funciones y labores específicas asignadas a las cuadrillas de barrido de calles, indicando las tareas que deben realizar diariamente. b) Señalar la cantidad de cuadrillas que actualmente prestan servicios en la comuna, indicando su distribución territorial, número de trabajadores por cuadrilla y horarios de funcionamiento. c) Informar quién es el responsable de coordinar, supervisar y fiscalizar el cumplimiento de las labores de barrido y limpieza de calles. d) Indicar cuáles son los criterios utilizados para determinar las calles y sectores que deben recibir atención, así como la frecuencia con que se realizan estos trabajos. 2. Registro de Calles Barridas durante los últimos 3 meses Dicho registro deberá indicar, en la medida en que existan antecedentes disponibles: a) Nombre de la calle, avenida, pasaje o sector intervenido. b) Fecha en que se realizó el servicio de barrido. c) Frecuencia de atención de cada sector. d) Cuadrilla o equipo responsable de ejecutar las labores. e) Registro de cumplimiento, informes de supervisión u otros documentos que permitan verificar la realización efectiva de los trabajos. f) Calles o sectores que, estando considerados en la planificación, no pudieron ser atendidos, indicando los motivos y si existe una reprogramación. 3. Planificación Futura del Servicio Solicito informar la planificación de las cuadrillas de barrido para los próximos meses, indicando: a) Programación de calles y sectores que serán atendidos. b) Frecuencia estimada del servicio por sector. c) Mecanismos de supervisión y evaluación utilizados para verificar el cumplimiento de la programación. Asimismo, indicar si existen informes de inspección, observaciones, incumplimientos o medidas correctivas relacionadas con la ejecución de estas labores durante el período consultado. Finalmente, la respuesta sea acompañada de los registros, planificaciones, informes y demás antecedentes documentales disponibles que permitan verificar la ejecución de los trabajos y conocer la programación futura. La presente solicitud busca fortalecer la transparencia en la gestión municipal, facilitar la fiscalización del servicio y contribuir a que los vecinos y vecinas de Cerrillos cuenten con calles limpias y con una atención adecuada en sus respectivos sectores. Agradeceré remitir los antecedentes solicitados dentro de los plazos legales correspondientes.

Solicitud de Informe N°025/2026. Solicita informar sobre la organización y funcionamiento de las cuadrillas municipales de mantención de las áreas verdes. En particular, remitir el registro de las calles y sectores atendidos durante los últimos tres meses, indicando las fechas de ejecución, frecuencia del servicio y cuadrillas

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

responsables. Asimismo, solicita conocer la planificación para los próximos meses con las áreas verdes y sectores programados y los mecanismos de supervisión del cumplimiento de estas labores. Agradeceré adjuntar los registros y antecedentes disponibles que respalden la información solicitada, con el fin de ejercer las labores de fiscalización y contribuir a una adecuada cobertura del servicio para los vecinos y vecinas de Cerrillos.

- Solicitud de Informe N°26/2024. Solicita informar sobre el funcionamiento y uso de un tractor cortacésped destinado a la mantención de las áreas verdes de la comuna. En particular, conocer cómo se utiliza este equipo, en qué sectores se encuentra habilitado para operar y cuál es la planificación de sus labores de corte de pasto. Asimismo, informar los sectores donde podría utilizarse para apoyar el trabajo de los placeros y las cuadrillas de mantención, indicando la frecuencia de uso y la programación prevista. Lo anterior con el objetivo de conocer la distribución de este recurso municipal y contribuir a una mantención más eficiente y oportuna de las áreas verdes de Cerrillos. Agradeceré remitir la información solicitada junto con los antecedentes de planificación disponible.

## 7. Varios

- **Concejal señor a Mellado Ramírez:**

Señala lo siguiente: - hace poco estaba recibiendo un mensaje a través de redes sociales y quizás un amedrentamiento, no sé qué será. Realmente cuando uno rechaza estos temas como la modificación presupuestaria, no es que uno no quiere aprobar que haya una peluquera o más veterinarios, sino que acá las cosas se tienen que hacer bien y es por eso que les digo que mañana yo voy a ir igual a la inauguración de la Clínica Veterinaria, aunque me comenten cosas, porque eso realmente no importa, porque aquí uno tiene que ser responsable y consciente con lo que vota.

- Oficio N°83/2026. Solicita disponer una intervención coordinada de las unidades municipales competentes en un domicilio ubicado en calle Nicaragua #7075, según lo informado por una vecina, quien lo identifica como la vivienda contigua al número 7073. En el lugar existe acumulación de basura y malos olores, situación que podría constituir un foco de insalubridad y afectar a los vecinos del sector. Asimismo, se informa la presencia de una hembra canina que recientemente tuvo cachorros. Por lo anterior, solicita derivar estos antecedentes a Zoonosis para evaluar el estado sanitario y también orientar sobre sus cuidados y gestionar su esterilización cuando corresponda, según criterio veterinario. Además, solicita coordinar con Dideco y Gestión Ambiental una visita al domicilio para evaluar la situación social y sanitaria, determinar los apoyos necesarios y gestionar las acciones de limpieza y manejo de residuos que correspondan, procurando una solución sostenida. Agradecerá informar por escrito el resultado de la visita y las medidas adoptadas.
- Oficio N°82/2026. Solicita una intervención ante el ingreso y estacionamiento reiterado de vehículos en la Plaza Cívica, en el sector cercano al Centro Nacional de Arte Contemporáneo. Ha recibido reclamos de vecinos respecto de vehículos que ingresan y se estacionan en espacios destinados al uso peatonal y áreas verdes. Adjunta fotografías que dan cuenta de esta situación, afectando el cuidado de la plaza y también el uso por parte de la comunidad. Asimismo, durante el desfile pudo ver que funcionarios municipales también estacionaron sus vehículos en este lugar. Resulta necesario que el personal municipal de el ejemplo en el cuidado de los espacios públicos, por lo que solicita impartir instrucciones expresas para evitar que esta conducta se repita. Según lo informado por vecinos, han solicitado la concurrencia de Seguridad Pública a través del número 15 12, sin que estas gestiones hayan permitido resolver el problema de manera sostenida. Por lo anterior, solicita evaluar e implementar la instalación de bolardos, vallas u otros

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

elementos que impidan el acceso vehicular no autorizado, resguardando la accesibilidad universal y tránsito peatonal, reforzar la fiscalización y evaluar la recuperación de las áreas verdes afectadas. Pide informar por escrito las medidas que se adoptarán y sus plazos estimados de ejecución, a fin de entregar una respuesta concreta a los vecinos y proteger este espacio público.

- **Concejal señor Leiva Godoy:**

- Oficio N°279/2026. Adjunta 3 cartas emanadas de la directiva de la Junta de Vecinos Portal Vicencio, depositadas en el municipio el 24 de marzo de 2026 y no han recibido respuestas ni gestión. Estas son:

1) Cambio de reja colindante terreno Autopista con Plaza Ángel Fantuzzi, deteriorado, delincuencia.
2) Solicitud de limpieza terreno Autopista de General Velásquez hasta la Caletera Américo Vespucio, terreno eriazo, abandonado y microbasural, con ratones y malezas.
3) Solicitud de paneles acústicos Autopista Central Velasquez. Debido a los problemas de contaminación acústica que se producen entre Fernández Albano hasta la caletera Vespucio Sur.

- **Concejala señorita Osorio Oviedo:**

- Acusa recibo de cartas enviadas por las Juntas de Vecinos Don Orione y Villa Valentina, a las que da lectura: Exponen una situación que les preocupa respecto del funcionamiento de un portón instalado como medida de control de acceso en el sector de Los Telares, el cual actualmente se mantiene cerrado de manera permanente. Esta situación, dicen que genera dificultades para el normal tránsito, ingreso y salida de los vecinos y vecinas del sector, afectando su desplazamiento cotidiano y generando preocupación respecto de las condiciones de acceso ante eventuales situaciones de emergencia. En ese contexto, su preocupación radica especialmente en el cierre permanente del portón, dado que desconocen si dicha modalidad de funcionamiento se encuentra contemplada en una autorización municipal vigente y si las condiciones actuales de operación se ajustan efectivamente a lo establecido por la normativa. Su intención no es oponerse a la existencia del portón ni desconocer su finalidad de contribuir a la seguridad del sector, por el contrario, comprenden la importancia de contar con medidas que favorezcan la protección de los vecinos y vecinas. Sin embargo, estiman necesario que esta implementación sea compatible con el derecho de circulación, la seguridad de los residentes y el cumplimiento de las disposiciones legales. Por lo anterior, solicitan la existencia y vigencia de la autorización municipal correspondiente, los horarios de cierre y funcionamiento expresamente autorizados, la modalidad de administración y de las personas responsables también de su apertura, mecanismos disponibles para garantizar el ingreso y salida de los residentes y también, en caso de verificar sin cumplimiento que el funcionamiento actual no corresponda a las condiciones autorizadas, adopten también las medidas pertinentes para regularizar la situación.

- Oficio N°382/2026. Expone la situación que actualmente presenta la plaza de Los Lirios, espacio público que de acuerdo con los antecedentes recibidos y registro fotográfico, evidencia un importante deterioro en su limpieza, mantención y seguridad. En el lugar se observa acumulación de residuos, objetos abandonados, colchones y además de un pequeño ruco o estructura informal, situación que contribuye también al deterioro del entorno y afecta el adecuado uso de la plaza por parte de los vecinos. Solicitan inspección técnica en el lugar y establecer la intervención que técnicamente corresponda. Adjuntan fotografías.

- Oficio N°380/2026. Denuncia que el sector de calle Rapanui con avenida Cerrillos, se observa un importante deterioro de la calzada, consistente en una abertura o hundimiento de la superficie de la vía, generando un desnivel y un espacio de considerable profundidad bajo el pavimento, zona de tránsito peatonal y vehicular. Solicita inspección técnica del lugar, determinar el origen y alcance del deterioro y establecer la intervención que técnicamente corresponda, evaluar la reparación de la calzada, incluyendo si es necesario, la reposición del pavimento y la estabilización del sector afectado. Adjunta fotografías.

- Oficio N°381/2026. Solicita se informe al Concejo Municipal respecto de los antecedentes y gestiones relacionadas con la postergación del tramo soterrado Lo Errazuriz Alameda del proyecto Tren Alameda Melipilla, por tratarse de una decisión de especial relevancia para nuestra comuna en materia de conectividad y desarrollo urbano. De acuerdo con los antecedentes disponibles, EFE habría resuelto declarar desierta la licitación correspondiente a dicho tramo y postergar su ejecución, situación que requiere ser conocida, analizada por la Municipalidad, particularmente respecto de los fundamentos y alcance y efecto para Cerrillos. En este contexto, resulta necesario que el Municipio cuente con información oficial actualizada, así como una instancia formal de diálogo con los organismos responsables del proyecto. En particular, solicita informar si la Municipalidad de Cerrillo ha recibido comunicación oficial EFE respecto a esta decisión y en el caso afirmativo, remitirlo ante antecedentes correspondientes. Asimismo, solicita informar las gestiones realizadas y disponer las acciones necesarias para solicitar formalmente y al Ministerio de Transporte, la realización de una reunión o mesa de trabajo, con participación del alcalde y representantes también del Concejo Municipal, que permita conocer directamente los fundamentos de la decisión, su impacto para la comuna, el cronograma actualizado del proyecto y las condiciones y plazos previstos para la ejecución del tramo Lo Errazuriz – Alameda. Asimismo, solicita se le informe si existen coordinaciones con las demás municipalidades involucradas en el trazado, con el objeto de abordar conjuntamente esta situación y resguardar los intereses de las comunas directamente involucradas en el proyecto.

- **Concejala señora Burgos Alarcón:**

- Oficio N°090/2026. Solicita evaluar con carácter urgente la instalación de reductores de velocidad u otras medidas de control de tránsito en el sector de calle Fernández Albano entre General Velázquez y avenida Aeropuerto y mal estado de la vía. Que se disponga una evaluación técnica del lugar por parte de la Unidad Municipal competente, considerando entre otras medidas, la factibilidad de instalar reductores de velocidad, señalización preventiva u otros mecanismos de control que permitan disminuir la velocidad de circulación y prevenir accidentes.

- Oficio N°089/2026. Informa situación denunciada por vecinos del sector de calle Bombero Holguín, Hugo Holguín, cercana a Fernández Albano, quienes manifiestan su preocupación por el mal estado de una llave de agua ubicado en la plaza del sector, la cual es utilizada para el riego de pasto y la mantención de áreas verdes, la que requiere reparación. Solicita fiscalización y su reparación. Adjunta fotografías.

- **Concejala señorita Osorio Oviedo:**




- Acusa recibo de carta suscrita por parte de varios Coves de la comuna, y señalan -que por lo establecido en los artículos 48, 49, 50 y 51 será aplicable a las uniones comunales de organizaciones comunitarias funcionales. Por lo señalado en su artículo 49, segundo párrafo indica "la convocatoria a la referida asamblea deberá ser efectuada por el alcalde de la comuna dentro de los 30 días siguientes

a la fecha de la petición. Por lo anteriormente los Comités Vecinales de Seguridad firmantes en esta solicitud solicitan a usted llamar y fijar convocatoria para constituir la primera Unión Comunal de Coves en la comuna de Cerrillos. Por último, señalar a usted que las motivaciones de estos Comités Vecinales de Seguridad buscan canalizar los intereses comunes, colaborar con la gestión pública y contribuir al desarrollo social, cultural y territorial de los barrios. Asimismo, esta asociatividad nos permitirá constituir un medio idóneo para canalizar demandas, acceder a instrumentos de financiamiento público y privado y ejecutar proyectos preventivos en coordinación con la Municipalidad y demás órganos del Estado, orientados a la prevención situacional y fortalecer los vínculos comunitarios. Firman Coves de Villas Unidas, Cove Alto Parque, Coves Los Almendros, Coves Entre Parques, Villa Panamericana lote B, Coves Los Tres Pasajes, Coves Manquehue, Coves Portal Oeste, Villa Panamericana lote B y C, Covigas, Villa México y la Plaza. Indica que la carta fue recibida el 25 de septiembre y consta el timbre de recepción.

El alcalde señor Yáñez Díaz, señala no haberla recepcionada.

- **Concejal señor Jiménez Retamal:**

  - Sobre Tren Alameda-Melipilla. Explicó que la postergación del tramo se debe al alto costo que EFE debe pagar a los municipios por el uso de bienes nacionales de uso público (ej. US$63 millones a Estación Central que equivale al 10% del proyecto), lo que buscan modificar legalmente.

El alcalde señor Yáñez Díaz, sobre el Tren Alameda-Melipilla: Confirmó su participación en reuniones con otros alcaldes para buscar una solución legislativa sobre el cobro por el uso del bien nacional. Informó que el tramo Melipilla-Cerrillos sigue en pie (inauguración estimada para finales de 2028), mientras que el tramo a Estación Central se retrasará 1-2 años. Informa que solicitó mitigaciones urgentes en el puente Lo Errázuriz y mejoras en calle Salvador Allende por los impactos de la obra.

Finalmente, el alcalde señor Yáñez Díaz, propuso bajar el punto de la tabla sobre la modificación presupuestaria N°7 y realizar inmediatamente de finalizada esta sesión, una sesión extraordinaria para tratarlo. (Nota: Ya se indicó antes que hubo un error en la mención de la ley, ya que la materia se trata en el artículo 86 y no el 72 de la ley N°18.695).

Se sometió a votación la moción de convocar una sesión extraordinaria una vez finalizada la presente sesión para tratar el punto 4.1. Modificación Presupuestaria N°7, moción que fue **rechazada**.

Votaron por el rechazo los concejales señora Burgos Alarcón, señor Mellado Ramírez, señor Leiva Godoy y la concejala señorita Osorio Oviedo.

Por la aprobación votaron los concejales señor Jiménez Retamal, señora Muñoz Daza y el alcalde señor Yáñez Díaz.

MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

Siendo las 16:28 horas se dio por terminada la presente sesión.

**CECILIA ULLOA CHACÓN**
**SECRETARIA MUNICIPAL**

**JOHNNY YAÑEZ DÍAZ**
**ALCALDE**

**https://www.facebook.com/municerrillos**